



ANUNCIO de 24 de marzo de 2025 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma integral, digitalización y aumento de potencia (2x630 kVA) del CT-4 de Ceclavín (Cáceres)". Término municipal de Ceclavín (Cáceres). Expte.: AT-9638. (2025080526)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Reforma integral, digitalización y aumento de potencia (2x630 kVAS) del CT-4 de Ceclavín (Cáceres).
 2. Peticionario: Eléctricas Pitarch Distribución, SLU, con domicilio en avenida Virgen de Guadalupe, 33 - planta 2.ª, 10001 Cáceres.
 3. Expediente/s: AT-9638.
 4. Finalidad del proyecto: Reforma integral, digitalización y aumento de potencia (2x630 kVA) del CT-4 de Ceclavín, con el fin de renovarlo y atender el crecimiento vegetativo de la demanda prevista en la zona de influencia.
 5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - 2 Celdas de Línea SF6 motorizadas (2L).
 - 2 Celdas de protección Trafo SF6 (2P).
 - 1 Armario de control para telemando.
 - 2 Transformadores de 630 kVA, 20-13,2/420-230V.
 - 2 Cuadros BT de 4 salidas.
- Otras actuaciones: Se instala un CTIN provisional.
- Emplazamiento: Avenida de los Emigrantes, 5, en la localidad de Ceclavín.
6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avenida Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es

En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 24 de marzo de 2025. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.